



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.



"2025, Año de la Mujer Indígena".

ASUNTO: Dictamen por el que se determina las personas aptas para ocupar los cargos de titulares de los órganos internos de control del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.

Villahermosa, Tabasco a 7 de mayo de 2025.

DIP. JORGE ORLANDO BRACAMONTE HERNÁNDEZ.
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN
POLÍTICA DEL CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E

Las diputadas y los diputados que integramos la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y la Base Octava de la Convocatoria emitida, presentamos ante el órgano de gobierno que usted Preside, el Dictamen por el que se determina las personas aptas para ocupar los cargos de titulares de los órganos internos de control del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco; en los términos siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Mediante decreto 094 de fecha 14 de mayo de 2019, la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, designó como Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al ciudadano Aldo Antonio Vidal Aguilar, por un período de siete años, contados a partir de su designación y toma de protesta, que concluye el 13 de mayo de 2026. Lo anterior, al no existir disposición legal expresa respecto a la temporalidad de la duración de dicho encargo, por lo que se estableció un período de ejercicio similar al de las personas que ocupan la titularidad de ese órgano autónomo.

II.- Mediante decreto 097 de fecha 14 de mayo de 2019, la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, designó como Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, a la ciudadana Ofelia Sánchez González, por un período de siete años, contados a



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.



"2025, Año de la Mujer Indígena".

partir de su designación y toma de protesta, que concluye el 13 de mayo de 2028. Lo anterior, al no existir disposición legal expresa respecto a la temporalidad de la duración de dicho encargo, por lo que se estableció un período de ejercicio similar al de las personas que ocupan la titularidad de ese órgano autónomo.

III.- En sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, de fecha 9 de octubre de 2024, se dio trámite a la renuncia presentada por el ciudadano Aldo Antonio Vidal Aguilar, como Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con efectos a partir del 1° de octubre del mismo año.

IV.- En sesión ordinaria de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, de fecha 24 de enero de 2025, se dio trámite a la renuncia presentada por la ciudadana Ofelia Sánchez González, como Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, con efectos a partir del 16 de enero de 2025.

V. Derivado de ello, el 23 de abril de 2025, la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura, emitió la Convocatoria para el nombramiento de las personas titulares de los órganos internos de control del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco; la cual en su Base Sexta establece que, una vez concluida la etapa para el registro de las y los aspirantes, corresponderá a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales realizar la revisión de la documentación comprobatoria entregada, a efecto de determinar el cumplimiento o no de los requisitos exigidos para el cargo respectivo, en términos de lo dispuesto por el artículo 98, fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

VI. El período de registro de las y los aspirantes corrió del lunes 28 de abril al viernes 2 de mayo del año 2025, habiéndose recibido las inscripciones de las siguientes personas:

Para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del **Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública:**



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.



"2025, Año de la Mujer Indígena".

FOLIO	NOMBRE	UNIVERSIDAD, ASOCIACIÓN O INDIVIDUAL
003	Mtro. Jorge Cruz Rodríguez Rodríguez	Individual
010	Lic. María José Bustillos Gómez	Individual
014	Lic. Jorge Alberto Franco Zurita	Individual
015	Lic. Diego Francisco Ramón Campos	Individual

Para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco**:

FOLIO	NOMBRE	UNIVERSIDAD, ASOCIACIÓN O INDIVIDUAL
001	Lic. Jazmín Ceferino Cerino	Individual
002	Lic. Beatriz Díaz Ibarra	Individual
004	Lic. Vanessa Pintado Nazar	Individual
005	Lic. Miguel Ángel Cruz Gerónimo	Individual
006	Lic. María del Carmen González Álvarez	Individual
007	Lic. Tila del Carmen de la Rosa Jiménez	Individual
008	Lic. Pedro Ruiz Acosta	Individual
009	Lic. Héctor Ramos Olan	Individual
011	Mtro. Jesús Antonio Guzmán Torres	Individual
012	Lic. Guillermo Sandy García Hernández	Individual
013	Lic. Edgar Reyes Contreras	Individual



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.



"2025, Año de la Mujer Indígena".

En consecuencia, la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, remitió la documentación recibida a esta Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su revisión y acreditación de los requisitos exigidos.

VII. Efectuado lo anterior, con fecha 6 de abril del año 2025, se emitió el Acuerdo por el cual se determinó que las personas aspirantes registradas cumplieron con los requisitos exigidos, por lo que se señaló el día 7 del citado mes y año, para llevar a cabo sus entrevistas, mismas que se realizaron en tiempo y forma ante este órgano legislativo.

VIII. Por lo que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 98, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y la Base Octava de la Convocatoria, así como, derivado de la revisión de los expedientes y del resultado de las entrevistas, se procede a emitir el Dictamen por el que se determina las personas aspirantes que se consideran aptas para ocupar los cargos de titulares de los órganos internos de control del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco; por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el Congreso del Estado se encuentra facultado para designar a los titulares de los órganos internos de control de los órganos constitucionales autónomos, de conformidad con lo previsto en el artículo 36, fracción XIX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

SEGUNDO. Que las comisiones son órganos colegiados constituidos por el Pleno que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, acuerdos, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Congreso del Estado cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

TERCERO. Que los artículos 68, fracción X, 97, de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 58 párrafo segundo, fracción X, inciso n), del Reglamento Interior del Congreso del Estado, facultan a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales para intervenir y participar en los procedimientos de designación de los titulares de los órganos internos de control de los órganos constitucionales autónomos.

CUARTO. Que en términos de la Convocatoria a que se refiere el antecedente V, del presente Dictamen, el Congreso del Estado, deberá designar a las personas titulares de los órganos internos de control del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, ante las renunciaciones de las personas que ocupaban esos cargos.



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.



"2025, Año de la Mujer Indígena".

QUINTO. Que el artículo 98, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, dispone que una vez que se hayan desahogado las comparecencias, la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, sesionará con la finalidad de integrar y revisar los expedientes, así como el resultado de las entrevistas, para la formulación del Dictamen que contenga a las personas candidatas aptas para ser votadas, mismo que se hará llegar a la Junta de Coordinación Política.

SEXTO. Que derivado de la revisión realizada a la documentación presentada se encontró que las personas aspirantes registradas cumplieron con los requisitos exigidos por la Ley y en la convocatoria citada, por lo que fueron enlistados en el Acuerdo a que se refiere el antecedente VII del presente Dictamen y comparecieron a sus entrevistas el 7 de mayo del año en curso, las cuales se desarrollaron de manera individual, conforme lo establecido en la Base Séptima de la Convocatoria señalada, bajo el procedimiento siguiente:

- a) Cada persona aspirante realizó una exposición inicial por un tiempo de hasta cinco minutos, en la que explicó las razones de su interés para ser designada como Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, según correspondía.
- b) Al término de la exposición inicial, las y los integrantes de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, les formularon preguntas, disponiendo de tres minutos. Asimismo, cada aspirante contó con un tiempo de hasta tres minutos para dar respuesta a cada una de las preguntas formuladas.
- c) Al final de la ronda de preguntas y respuestas, cada persona aspirante formuló un mensaje final hasta por tres minutos.

Así, además de conocer las razones de interés para ocupar el cargo, en las entrevistas se formularon preguntas por las y los integrantes de este órgano legislativo, de las cuales se pudo obtener una valoración de los conocimientos técnicos y competencias en la materia de responsabilidades administrativas en el marco de las atribuciones del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, para ejercer de manera eficaz, las funciones previstas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás disposiciones aplicables. Ello, con la finalidad de adminicular la información de su currículum y su trayectoria profesional, para tener mayores elementos para determinar si es o no una o un candidato apto para ocupar la titularidad de los órganos internos de control citados.



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.



"2025, Año de la Mujer Indígena".

Cabe observar, que la persona registrada como aspirante al cargo Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, con el folio 004, no se presentó a su entrevista, no obstante estar debidamente notificada por correo electrónico y vía telefónica, de la fecha, lugar y hora para su comparecencia ante este órgano legislativo; aunado al hecho de que el acuerdo en el que esta Comisión Ordinaria determinó que personas aspirantes cumplieran con los requisitos establecidos en la convocatoria emitida; así como, la fecha, lugar y hora en que tendrían verificativo sus entrevistas, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, y en la página oficial de internet del Congreso, por lo que no se considera apta para ocupar dicho cargo, al no satisfacer todos requisitos exigidos en la Convocatoria.

SÉPTIMO. Que de la revisión de la documentación exhibida por las personas aspirantes, el cumplimiento de los requisitos, el perfil profesional, experiencia y el resultado de las entrevistas, se considera que las personas registradas, son aptas para ocupar los cargos de titulares de los órganos internos de control del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco. Esto, ya que acreditaron ser conocedoras del marco jurídico y la forma en que debe efectuarse el control sobre las actuaciones de los servidores públicos de esos órganos.

OCTAVO. Que por todo lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 98, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y la Base Octava de la Convocatoria emitida por la Junta de Coordinación Política, la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, emite el presente:

DICTAMEN

ARTÍCULO PRIMERO.- Se determina que las siguientes personas son aptas para ocupar el cargo Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública:

FOLIO	NOMBRE	UNIVERSIDAD, ASOCIACIÓN O INDIVIDUAL
003	Mtro. Jorge Cruz Rodríguez Rodríguez	Individual
010	Lic. María José Bustillos Gómez	Individual
014	Lic. Jorge Alberto Franco Zurita	Individual
015	Lic. Diego Francisco Ramón Campos	Individual



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.



"2025, Año de la Mujer Indígena".

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se determina que las siguientes personas son aptas para ocupar el cargo Titular del Órgano Interno de Control del **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco**:

FOLIO	NOMBRE	UNIVERSIDAD, ASOCIACIÓN O INDIVIDUAL
001	Lic. Jazmín Ceferino Cerino	Individual
002	Lic. Beatriz Díaz Ibarra	Individual
005	Lic. Miguel Ángel Cruz Gerónimo	Individual
006	Lic. María del Carmen González Álvarez	Individual
007	Lic. Tila del Carmen de la Rosa Jiménez	Individual
008	Lic. Pedro Ruiz Acosta	Individual
009	Lic. Héctor Ramos Olan	Individual
011	Mtro. Jesús Antonio Guzmán Torres	Individual
012	Lic. Guillermo Sandy García Hernández	Individual
013	Lic. Edgar Reyes Contreras	Individual

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. Remítase el presente Dictamen a la Junta de Coordinación Política, para los efectos del artículo 98, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, en concordancia con lo establecido en las bases Novena y Décima de la Convocatoria respectiva.



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.



"2025, Año de la Mujer Indígena".

A T E N T A M E N T E COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

DIP. VIANEY SÁNCHEZ VELÁZQUEZ.
PRESIDENTA

DIP. JORGE SUÁREZ MORENO
SECRETARIO

DIP. ORQUIDEÁ LÓPEZ YZQUIERDO
VOCAL

DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA
FILIGRANA
INTEGRANTE

DIP. MIGUEL ÁNGEL MOHENO PIÑERA
INTEGRANTE

DIP. MARTÍN PALACIOS CALDERÓN.
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MEDEL CÓRDOVA PÉREZ.
INTEGRANTE

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL DICTAMEN POR EL QUE SE DETERMINA LAS PERSONAS APTAS PARA OCUPAR LOS CARGOS DE TITULARES DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO.